

Otra conquista sindical

EL NUEVO SERVICIO DE SALUD YA ESTA EN MARCHA

Fruto del esfuerzo de los trabajadores a través de su organización gremial, ya está en marcha una nueva conquista que servirá tanto al compañero municipal como a su familia: los nuevos servicios médicos que cubren una amplia gama de especialidades y que fueron habilitados en un acto que presidió el compañero secretario general, Rubén Daniele.

(Páginas 4 y 5)



La Municipalidad deberá pagar haberes descontados en 1985

UN ACTO DE JUSTICIA PARA NUESTRO GREMIO

(Página 8)

EL MUNICIPAL

Organo Oficial del Sindicato Unión
Obreros y Empleados Municipales de
Córdoba - SUOEM

Año VII - Nº 26
Junio de 1992

EDITORES RESPONSABLES

RUBEN DANIELE
(Secretario General)

DARDO PONCE
(Secretario de Prensa)

COMPOSICION Y ARMADO
ORIGEN - 27 de Abril 564
4to Piso "A"

IMPRESO EN
LETRAS DE CORDOBA
J.A. Roca 683

Las notas firmadas, no necesariamente reflejan la opinión de la Comisión Directiva de la Organización Sindical.

EDITORIAL

Para exponer con legítimo orgullo

Ajenos por completo a la tentación de la soberbia, la vanidad o los autoelogios, quienes integramos la comisión directiva del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) no podemos menos que manifestar nuestro orgullo y la más íntima satisfacción frente a la inauguración de los nuevos consultorios médicos, con una real ampliación de los servicios, incorporación de modernos equipos y contratación de un mayor número de profesionales.

Este sentimiento tiene su razón de ser a partir de nuestra profunda convicción de que la tarea gremial no se agota en los objetivos -esenciales, por cierto- de un mejor salario o condiciones de trabajo más dignas. El compromiso de una auténtica organización sindical hacia sus afiliados se expresa en todos los planos, políticos, laborales, culturales, recreativos y asistenciales. Y la cuestión de la salud de los compañeros y sus familias no es, por cierto, un tema menor.

Como no podía ser de otra manera, el sistema de salud no escapa a la crisis general y la medicina se ha transformado, para algunos, en un lucrativo negocio,

mientras la mayoría de los hospitales públicos agonizan por falta de recursos humanos y materiales, pese al esfuerzo de profesionales abnegados y solidarios. De ahí la preocupación del SUOEM y su más absoluta persuasión de que lo fundamental es la salud del trabajador y la prevención de la enfermedad, rechazando toda concepción que apunte a la rentabilidad a costa del padecimiento de los pacientes.

Es obvio que con esta iniciativa no se revertirá la crisis del sistema de salud, como tampoco la irracional distribución del gasto en este rubro a raíz de la enorme incidencia de los medicamentos y del uso de una sofisticada aparatología muy alejada, en muchos casos, de las necesidades concretas del país. Pero tenemos la plena seguridad de que contribuirá de modo eficaz a que los compañeros cuenten con una mejor atención médica y un reaseguro frente a cualquier amenaza de ese bien tanpreciado que es la salud.

De ahí nuestro orgullo y nuestra satisfacción por la inauguración de los nuevos consultorios médicos del SUOEM.



LOS ESTATALES SALEN A LA CALLE

El 14 de mayo último, los compañeros de los gremios estatales de Córdoba, en número superior a los dos mil, se movilizaron por las calles de la ciudad (fotos) y realizaron un acto público en Colón y General Paz para reclamar por salarios dignos y estabilidad laboral. El mismo día, el gobernador de la provincia admitía que "el reclamo es

legítimo", pero reiteraba que no habrá aumentos en el adelgazado sueldo de los empleados de la administración pública por "falta de capacidad financiera". O sea, utilizó el viejo refrán de "tiene razón, pero marche preso".

Claro que lo de la falta o no de "capacidad financiera" resulta por lo menos discutible en una administración que paga generosísimas

sumas en comisiones para montar un espectáculo de ballet gasta alegremente en autopublicidad. Pero no casualmente, la protesta de los compañeros del SEP, de Luz y Fuerza, de los casinos, de Obras Sanitarias, de ATE, de la Asociación Bancaria y de otros gremios alcanzó una envergadura mucho mayor que la observada en los últimos años, como notorio signo

de que la paciencia de los compañeros tiene un límite.

Los trabajadores municipales adherimos en términos absolutos a la movilización de los compañeros, respaldando la justeza de sus demandas y reivindicando el rol histórico de la Coordinadora de Gremios Estatales, una herramienta esencial en las luchas libradas por los trabajadores esta-

tales de Córdoba.

También precisamos nuestra plena convicción de que la unidad en la acción es el camino más apto que debemos seguir los trabajadores para reunificar el movimiento obrero cordobés a través de una CGT única, representativa y comprometida en la defensa de nuestros intereses y de los derechos del pueblo en su conjunto.

Los Municipales deben conocer los derechos que les asisten

NUESTRO REGIMEN DE LICENCIAS

Lo que sigue es una síntesis de la Ordenanza 7244 y sus modificatorias y del decreto 15975 "A" 82 (Estatuto del Personal Municipal). Este resumen tiene por objeto recordar a nuestros compañeros cual es el régimen de licencias que los ampara y como operan esos beneficios.

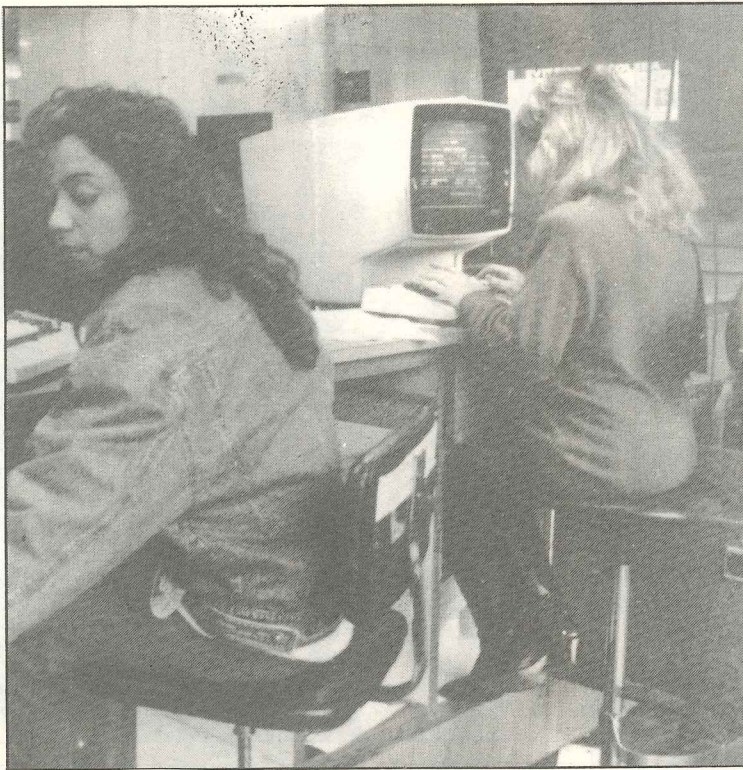
Licencia Anual Ordinaria: Se fija de conformidad con la antigüedad que registra el agente al 31 de diciembre del año al que corresponde el beneficio.

- de 15 días hábiles, cuando la antigüedad sea mayor de 6 meses y no exceda los 5 años.
- de 20 días hábiles cuando la antigüedad sea mayor de 5 años y no exceda los 10 años.
- de 24 días hábiles, cuando la antigüedad sea mayor de 10 años y no exceda los 15 años.
- de 28 días hábiles, cuando la antigüedad sea mayor de 15 años y no exceda los 30 años.
- de 35 días hábiles, cuando la antigüedad sea mayor de 30 años.

Licencia por Accidente o Enfermedad de Trabajo: Producido el accidente de trabajo, accidente "in-itinere", enfermedad del trabajo o enfermedad profesional, el agente tendrá derecho a 365 días corridos con goce íntegro de haberes.

Licencia por razones de salud:

a) **Afecciones o enfermedades de corto tratamiento:** hasta 30 días corridos continuos o dis-



El descanso es un derecho fundamental para el trabajador, y no solo por la necesidad de reparar energías.

continuos en el año de calificación; con percepción íntegra de haberes.

b) **Afecciones o enfermedades de tratamiento prolongado:** Se concederá hasta 6 meses en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes, prorrogable por Junta Médica otros 6 meses.

La misma será extensible por otros 6 meses más con la percepción del 50% de sus haberes; salvo que se verifique la incapacidad definitiva. Vencido este plazo y subsistiendo la causal que determinó la licencia se concede-

rá otra prórroga condicionada a la antigüedad del empleado: menos de 5 años en la Administración, se prorrogará 6 meses sin goce de haberes. Más de 5 años, se prorrogará un año sin goce de haberes.

Licencia por Maternidad: Se otorgarán 120 días corridos totales, con un máximo de 100 días post-parto y nunca inferior a los 20 días de la fecha previsible del parto, con percepción íntegra de haberes.

Licencia por Adopción: a partir de la fecha de resolución judicial de guarda con fines de

adopción, se otorgan 100 días corridos con percepción íntegra de haberes.

Licencia por Matrimonio: Se conceden 15 días hábiles a partir de la fecha del matrimonio civil o religioso. A opción del agente.

Licencia por matrimonio de Hijo: Se conceden 2 días hábiles.

Licencia por nacimiento de hijos: El empleado varón tiene derecho a 4 días corridos que podrán ser utilizados dentro de los 15 días siguientes a la fecha del nacimiento.

Licencia por fallecimiento de familiares: se otorgan de 1 a 5 días hábiles de acuerdo a la relación de parentesco con el fallecido. Se adicionan 2 días hábiles cuando el agente deba trasladarse más de 200 km del lugar de residencia.

Licencia por enfermedad o accidente de familiar a cargo: Se otorga licencia de hasta 30 días corridos, continuos o discontinuos en el año calificadorio. En casos graves o excepcionales se podrá ampliar hasta 90 días corridos.

Licencia por examen: Con percepción íntegra de haberes.

Carreras universitarias o estudios de nivel terciario, hasta un total de 21 días hábiles por año calendario; otorgándose hasta un máximo de 7 días por examen.

Estudios en la Enseñanza Media o Especial, en Institutos Oficiales o adscriptos; hasta un total de 20 días hábiles por año calendario; otorgándose hasta un má-

ximo de 5 días por examen.

Cursos Preparatorios de ingreso a la enseñanza media, especial, terciaria y universitaria: 3 días hábiles.

Cuando el agente tuviera que rendir la última materia de la carrera universitaria, de estudios de nivel terciario, la tesis profesional o la correspondiente a la preparación de un trabajo final, se le concede una licencia especial - por única vez- de 10 días hábiles.

Licencia por razones particulares: Durante cada decenio, el empleado podrá usar de las licencias que abajo se detallan; sin goce de haberes:

- de 6 meses a 2 años de antigüedad: hasta 25 días.
- de 2 años a 5 años de antigüedad: hasta 60 días.
- de 5 años a 7 años de antigüedad: hasta 120 días.
- de 7 años a 10 años de antigüedad: hasta 155 días.
- de 10 años a 15 años de antigüedad: hasta 180 días.
- de 15 años a 20 años de antigüedad: hasta 250 días.
- de 20 años a 25 años de antigüedad: hasta 365 días.

Otras licencias:

Licencia por Servicio Militar; Licencia por Capacitación; Licencia por evento deportivo no rentado, licencia por cargos electivos o de representación política, licencia por integración al grupo familiar; licencia por razones gremiales.

LOS COMPAÑEROS APORTAN EN MATERIA DE SALUD

Con motivo de la nota publicada en EL MUNICIPAL por la doctora Graciela Cabrera, hemos recibido una nota de una compañera trabajadora del área de salud, que por su contenido e interés juzgamos conveniente hacerla conocer al gremio. He aquí su texto: "Doctora Graciela Cabrera: acabo de conocerla a través del artículo sobre El ambiente laboral y el trabajador; dado el impacto que me causó, es que decido escribirle. Soy trabajadora municipal en el área salud y como todos en este momento me siento identificada con dicha problemática, a la que no debemos ser indiferentes aunque no nos toque tan de cerca a veces.

"Pienso que la relación laboral es como una relación familiar, donde debe haber espacios para el diálogo, donde se valore la tarea

que uno desempeña, es decir, realzar los valores del trabajador como persona humana, y a partir de allí analizar la faz laboral en cuanto a rendimiento e interés.

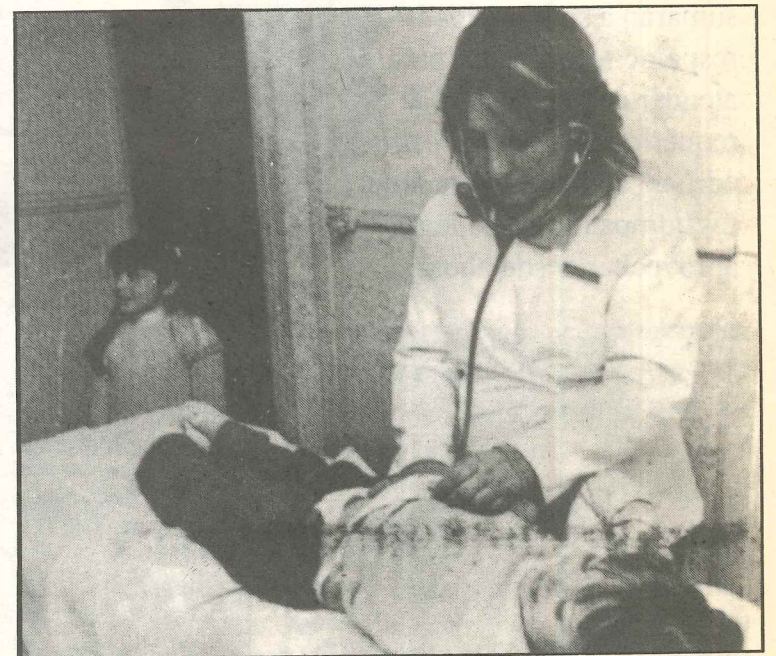
"¿Cómo lograr esto? En el nivel dirigente debería haber capacitación en cuanto a un apoyo de grupo, problemática de las relaciones interpersonales, dinámica participativa en la toma de decisiones importantes y humanización en el ejercicio de la cuota de poder de que disponen. Aclarar que se parte del ser humano como unidad integral y a partir de ello se da todo lo demás.

"Es muy real el hecho de que los factores ambientales influyen en el aspecto físico, pero los aspectos de relación psicosocial influyen en la faz emocional, y eso es más difícil de revertir y rehabilitar.

"Deberían crearse espacios de

reflexión coordinados por gente capacitada en el área de salud mental, donde se contengan situaciones y se solucionen entre todos los trabajadores; a veces de quien menos esperamos surgen respuestas certeras que nos dan soluciones a crisis que enfrentamos solos, quizás por miedo a pelear ayuda del otro. Es difícil dejar de lado el orgullo para decir "yo necesito del otro", pero es muy necesario el hecho de ser solidarios.

"Todos los trabajadores necesitamos saber que lo que hacemos es importante, pero también lo que hace el otro es importante y nos sirve para elaborar una respuesta ante una situación de crisis similar. Para eso es fundamental un diálogo adulto y comprometido del sector dirigente con el grupo de trabajadores. Para que el trabajo sea, como usted mencio-



La salud de los compañeros es preocupación básica del sindicato.

na, la modificación inteligente de la materia y que el hombre no es sólo un ente que trabaja sino que a través de él logra su propia satisfacción y realización de sus ne-

cesidades.

"Gracias por el artículo, es realmente brillante".

María Cecilia Fernández
Enfermera - Centro de Salud N° 20

Quedó inaugurada la nueva estruct

SALUD PARA NUE



El compañero Rubén Daniele presidió el acto de apertura (arriba). Los laboratorios están equipados con los aparatos e implementos más modernos (al costado), del mismo modo que los deportistas (abajo) contarán con todo lo necesario para la atención de dolencias propias de la actividad.



Durante un acto realizado el 9 de este mes, el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales dejó inaugurados los nuevos Consultorios Médicos con una ampliada estructura de servicios que cubren toda la gama de especialidades.

Con la incorporación de flamantes equipos médicos adquiridos recientemente, los facultativos que colaboran en la tarea de garantizar la salud de los trabajadores municipales, sumarán a su idoneidad, el respaldo tecnológico para atender cualquier tipo de requerimiento en una estructura edilicia cómoda y funcional que los compañeros pueden aprovechar desde ahora.



COBERTURA DE UNA AMPLIA GAM

CONSULTORIOS MEDICOS DEL S.U.O.E.M.

NUEVA DIRECCION:
9 de Julio 1179
Teléfono 229546

HORARIO DE ATENCION DE ADMINISTRACION:
LUNES a VIERNES de 8 a 20 hs.
SABADOS de 9 a 13 hs.

LISTADO DE PROFESIONALES CLINICA MÉDICA
Dr. Emilio Gutiérrez: lun., miér. y vier. de 9 a 14 hs. sáb. alternados de 10 a 12 hs.
Dr. Víctor Briñón: lun., miér. y vier. de 8.30 a 12
Dr. Alberto Adduci: mar. y juev. de 8.30 a 12 hs. - sábados alternados de 10 a 12 hs.
Dr. Flavio Sbiroli: mar. y juev. de 13 a 16 hs. - martes de 8 a 10 hs.
Dra. Mabel Molina: de lunes a viernes de 17.30 a 20

PEDIATRIA
Dra. Ana M. del Re: de lun. a vier. de 17 a 20 hs.; sábados alternados de 10 a 12 hs.
Dra. Claudia Curi: lun. a vier. de 9.15 a 13.

GINECOLOGIA-OBSTETRICIA
Dra. Patricia Saenz: martes y miércoles de 11.30 a 13.30 hs.
Dra. Stella Curi: martes y viernes de 16.30 a 20 hs. sábados de 9.30 a 12 hs.
Dr. Héctor Bolatti: martes y jueves de 15 a 16.30 hs.

Dr. Raúl Audenino: lun. y jue. de 16 a 18 hs.

CARDIOLOGIA
Dra. María Depetris: mar. de 8 a 10 hs. - miér. y juev. de 8.30 a 12 hs. - lun. y vier. de 16 a 17.30 hs.
Dr. Miguel Pelliteri: lunes de 8 a 9.30 hs. martes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs.
Dr. Luis Cabrera: mar. 10.30 a 12; vier.s 9 a 12,30 y sábados de 9 a 11 hs.

ALERGIA Y NEUMONOLOGIA
Dr. Héctor Restagno: martes y viernes de 17 a 19hs.

MEDICINA LABORAL
Dra. Graciela Cabrera: lunes de 11 a 13 hs. - martes y jueves de 17.30 a 20 hs.

TRAUMATOLOGIA
Dr. Jorge Mosquera: mar., miér. y juev.s de 15 a 17hs

OFTALMOLOGIA
Dra. Marta Guberman: juev. de 8,30 a 12 hs. - vier. de 10.30 a 13 hs. - miérc. de 16 a 19 hs.

Dr. Roberto Carrizo: martes de 17 a 19 hs. jueves de 16 a 18 hs.

O.R.L. (nariz, garganta y oído)
Dr. Emilio Alvarez: lunes y viernes de 14 a 16 hs. - miércoles de 18.30 a 20 hs.

CIRUGIA
Dr. Pedro Pizarro: lunes de 19 a 20 hs.

CIRUGIA VASCULAR (arterial y venoso)
Dr. Ricardo Lozón: lunes de 12 a 13.30 hs.

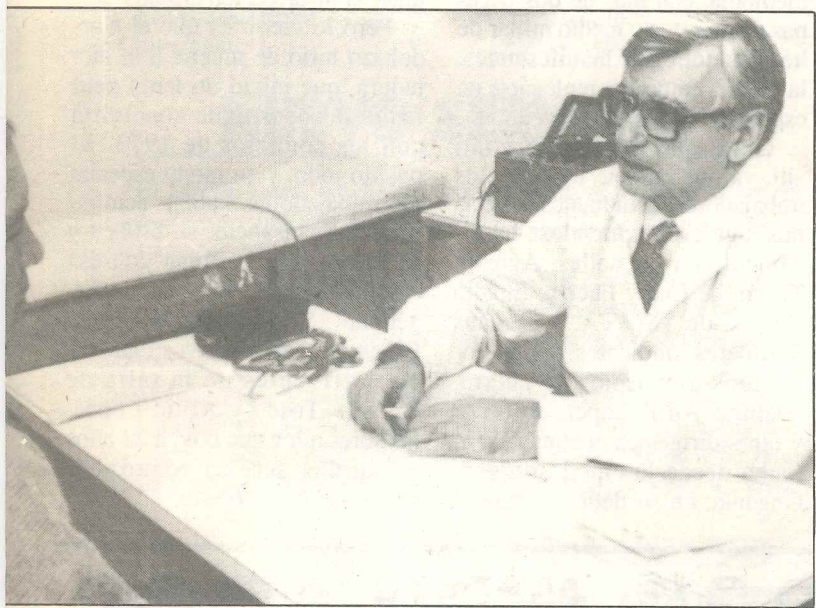
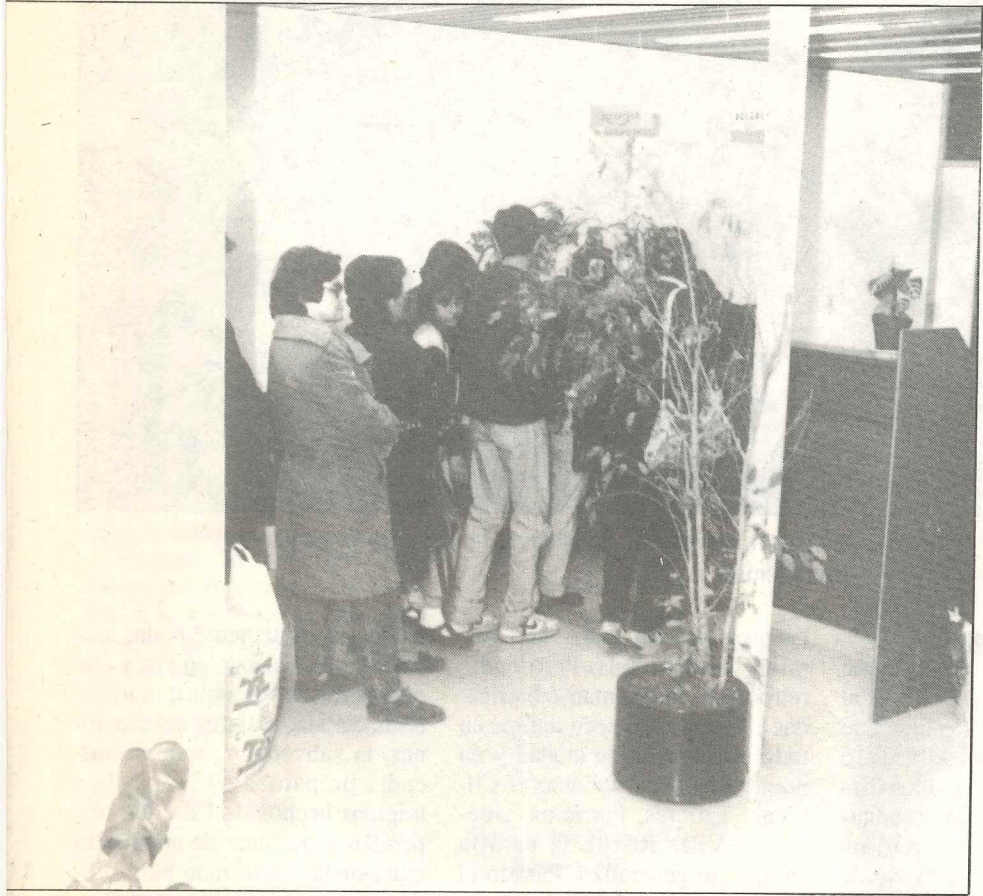
UROLOGIA
Dr. Taborda Caballero: mié. de 15 a 16.30hs

NEUROLOGIA
Dra. Graciela Martinelli: lunes y viernes 16 a 18 hs.

DERMATOLOGIA
Dr. Andrés Falcione Pereda: lunes, martes, juev. y vier. de 16 a 19 hs.

ura de servicios médicos del SUDOEM

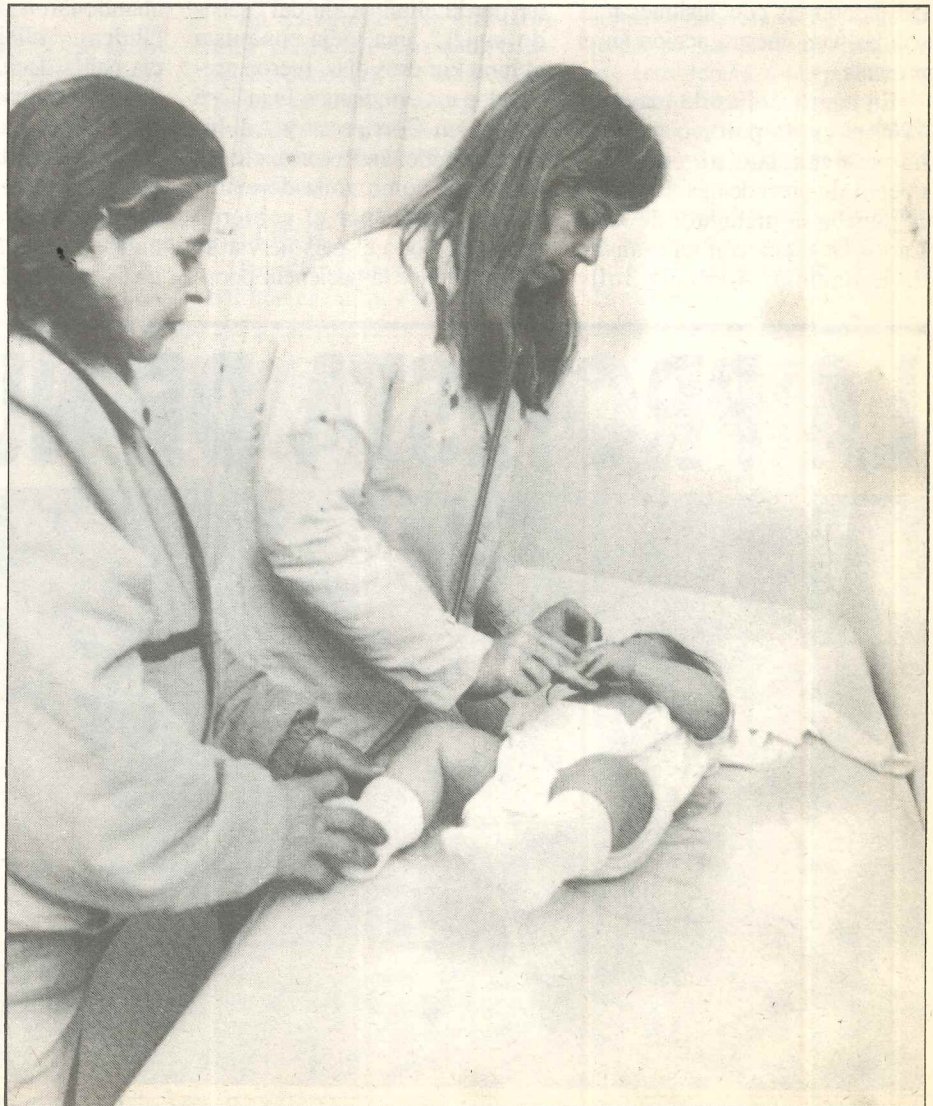
STROS AFILIADOS



El amplio hall (arriba) permite una correcta atención de los numerosos compañeros que a diario concurren a buscar atención médica. En los consultorios (al costado), los compañeros encuentran el trato humanizado que todos merecen.



Frente a los servicios médicos del SUDOEM (arriba). La pediatría (abajo), como no podía ser de otra manera, es objeto de la mayor preocupación.



A DE ESPECIALIDADES

SALUD MENTAL

Psiquiatría

Dr. Marcos Hernández: martes y jueves de 10 a 13 hs. - jueves de 18.30 a 20 hs.

Psicología

Lic. Graciela Raquel Fiore: lunes, martes y viernes de 15 a 20 hs.

Psicopedagogía

Lic. Esther Giovanini: miér. de 17.30 a 20hs. - jueves de 16 a 20 hs.

FONOAUDIOLOGIA

Lic. Claudia Salvador: lunes y miércoles de 15.30 a 20 hs. - viernes de 15.30 a 18 hs.

Lic. Liliana Almada: lunes y miércoles de 16.30 a 20

DIETISTA NUTRICIONISTA

Noemí Povarchick: martes de 16 a 18 hs.

FISIOTERAPIA

María C. Miño: lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs.

lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 hs.

Hilda Cabrera: lunes a viernes de 14.30 a 19 hs.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Cornu-Rourera: extracciones: lun. a vier. de 7.30 a 9

BACTERIOLOGIA

Ana Varnes: extracciones: miércoles y jueves 18 hs.

RADIOLOGIA

Lunes a viernes de 8 a 11 hs. y 16 a 19 hs.

ECOGRAFIAS

Lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs.

martes y jueves de 17 a 19 hs.

AMPLIACION DE LOS SERVICIOS:

Radiografías con y sin medio de contraste, con aparato Siemens.

Ecografías: abdominales, tocoginecológicas y ecocardiogramas.

Oftalmología: retinoscopia y lámpara de hendidura.

A 23 años del pronunciamiento que cambió la historia argentina

EL DIA QUE CORDOBA CONMOVIO AL MUNDO

El 29 de mayo de 1969 la ciudad de Córdoba asestó a la dictadura militar de Onganía un golpe que a la postre resultaría letal. El alzamiento popular conocido luego como El Cordobazo fue el principio del fin de la llamada Revolución Argentina y sus ecos recorrieron el mundo como ejemplo de la dignidad de un pueblo que se negaba a aceptar el modelo autoritario y corporativista que se le quería imponer.



Aquel mayo de 1969 comenzó a tambalearse la dictadura del general Juan Carlos Onganía. El pueblo cordobés fue auténtico protagonista.

A 23 años de esa gesta heroica de los trabajadores y del pueblo de nuestra ciudad, que el país y buena parte del mundo recogió bajo el nombre de El Cordobazo, los trabajadores municipales no queremos caer, de ningún modo, en un puro ejercicio de nostalgia, de evocación de sucesos de otras épocas en una Argentina distinta. Pero sí creemos, en cambio, en la necesidad de mantener viva la memoria histórica, recordar a los hombres que protagonizaron luchas ejemplares en defensa de los intereses del movimiento obrero y, especialmente, extraer del pasado las conclusiones más válidas para nuestra acción en el presente.

En aquellos días de mayo de 1969 el clima político y social había alcanzado un enrarecimiento sin precedentes. En el país reinaba la dictadura de Juan Carlos Onganía, con un ministro de Economía, Adalberto Sully

Krieger Vasena, que aplicaba un programa diseñado en las oficinas de las empresas monopólicas multinacionales. En Córdoba, a su vez, gobernaba Carlos Caballero, un hombre imbuido de ideas fascistas, elitistas y mesiánicas. La actividad política había sido prohibida desde el mismo momento en que los militares asaltaron la Casa Rosada, en tanto numerosos sindicatos se encontraban intervenidos.

El 14 de mayo, la policía reprimió salvajemente una asamblea del SMATA reunida en el Córdoba Sport Club para protestar por la eliminación del "sábado inglés", una vieja conquista obrera. Por esos días, fueron asesinados los estudiantes Juan José Cabral en Corrientes y Adolfo Ramón Bello, en Rosario, ciudad declarada como zona de emergencia militar por el gobierno nacional. Todo el país hervía de indignación y la paciencia popu-

lar se agotaba día a día.

El lunes 26, un plenario de gremios reunido en el viejo local cegetista de la segunda cuadra de la Avda. Vélez Sarsfield declaró un paro de 36 horas para los días 29 y 30, con el novedoso aditamento de "activo". Es decir, un paro con movilizaciones desde los distintos lugares de trabajo hasta la sede de la central obrera, formalmente dividida en dos sectores pero unida en la voluntad de los trabajadores de reasumir su protagonismo en la vida política del país.

A las 10, los trabajadores abandonaron disciplinadamente fábricas y oficinas, pero la policía había decidido que no fuera una jornada pacífica. La caballería y los escuadrones antidisturbios iniciaron la represión contra los trabajadores de Luz y Fuerza, en pleno centro, y contra la numerosa columna del SMATA, que venía desde Santa Isabel, en

las proximidades de la vieja Terminal de Omnibus. Pero nadie retrocedió, se levantaron barricadas y fogatas y al poco tiempo en todo el centro de la ciudad y en numerosos barrios, como el Clínicas, Talleres, Patricios, Güemes y Villa Revol, la batalla campal se generalizó. Pasado el mediodía, con más de dos decenas de muertos y medio millar de heridos entre los manifestantes, la policía empezó a replegarse en espera del arribo del Ejército.

Claro que todo no terminó allí, ya que durante tres días los trabajadores, estudiantes y vecinos siguieron batiéndose heroicamente en las calles. Agustín Tosco, de Luz y Fuerza; Elpidio Torres, de SMATA, y decenas de líderes sindicales fueron sometidos a consejos de guerra, mientras Atilio López, de UTA, y otros dirigentes continuaban la lucha desde la clandestinidad. Onganía, en su delirio y sin en-

tender absolutamente nada, aseguraba que "cuando en paz y con optimismo la República marchaba hacia sus mejores realizaciones, la subversión en la emboscada, preparaba su golpe. Los trágicos hechos de Córdoba responden al accionar de una fuerza extremista organizada para producir la insurrección armada".

Pero lo cierto es que el Cordobazo hirió de muerte a la dictadura, que inició un lento pero firme retroceso que concluiría con los comicios de 1973. El pueblo todo, y en modo especial los trabajadores, habían demostrado su cansancio, su bronca y su fuerza para terminar con esa autoproclamada "Revolución Argentina". Y lo hicieron unidos en la acción, con objetivos claros y con dirigentes de la talla de Agustín Tosco y Atilio López, hombres a los que hoy, a 23 años de aquellos sucesos, recordamos con emoción y orgullo.

LA PROTESTA DE NUESTROS JUBILADOS



Los jubilados municipales, como los de todo el país, están cansados de promesas incumplidas.

La Comisión de Jubilados y Pensionados Municipales nos ha hecho llegar una nota en la que se refleja con dramatismo la situación que atraviesa la clase pasiva argentina, virtualmente robada por todas las administraciones y ahora en vísperas de perderlo todo.

La nota de los jubilados municipales expresa lo siguiente: "Con fecha 11 de mayo enviamos nota al señor Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, con formal protesta por el reiterado atraso en los pagos de los haberes a la clase pasiva en general.

"Esto tiene como ingrata consecuencia que los pasivos se transforman gratuitamente en deudores morosos de los vencimientos de impuestos, tasas, créditos varios, etc.

"Lógicamente esta situación, aparte de producir un desequilibrio económico en nuestro presupuesto

familiar, por el pago de punitivos, altera en cierto modo el concepto que se tiene del jubilado como persona responsable y que a esta altura de nuestras vidas nos agrada sobremanera que nos reciban y nos atiendan con toda consideración y respeto. No queremos perder esa imagen, señor Director.

"De allí nuestra pública protesta. Estamos cansados ya de estas postergaciones que recibimos de las autoridades del Gobierno, en desplazarnos permanentemente en el cobro de nuestros haberes. Creemos que no merecemos este trato luego de haber entregado religiosamente durante 30 o más años nuestros aportes a dicha Caja. Tenemos la firme esperanza que después de esta pública protesta nuestros gobernantes reflexionen humanamente y nos paguen en término legalmente como corresponde".

Intensa actividad entre los aficionados municipales

EL DEPORTE SE VIENE CON TODO

Los aficionados a los deportes vienen cumpliendo una intensa actividad en nuestro sindicato. Pesca, Bochas y el ahora "hiper actual" paddle se encuentran en su apogeo y convocan a decenas de participantes. Y ahora, desde el 3 de julio, se sumará el fútbol, por supuesto el más popular de las disciplinas deportivas.

En bochas, hubo un concurso que finalizó el 9 de mayo en el Club Tigre. Fue por trío y el representativo de Odontológico (Gómez, Salica y Letemendia) se impuso por 12 a 9 a Espacios Verdes "C" (Adué, Cardozo y Gómez). Tercero fue Mercado de Abasto (Ceballos, Romero y Nifesi) y cuarto Cementerio San Jerónimo "B" (Dominguez, Montenegro y Zapata).

En pesca, lo hecho hasta ahora marca los siguientes resultados, con el agregado de que las piezas mayores fueron obtenidas por Alberto Givaudant (primer y tercer parciales) y Juan Supichiatti (segundo parcial) este último del Hospital Infantil.

PESCA

1º Parcial	Puntos	Posiciones Generales
1º - GARCIA, Hugo (Automotores)	106	1º - Bonilla, Héctor (Automotores) 244
2º - BONILLA, Héctor (Automotores)	93	2º - Echandi, Julio (Mcd. Abasto) 237

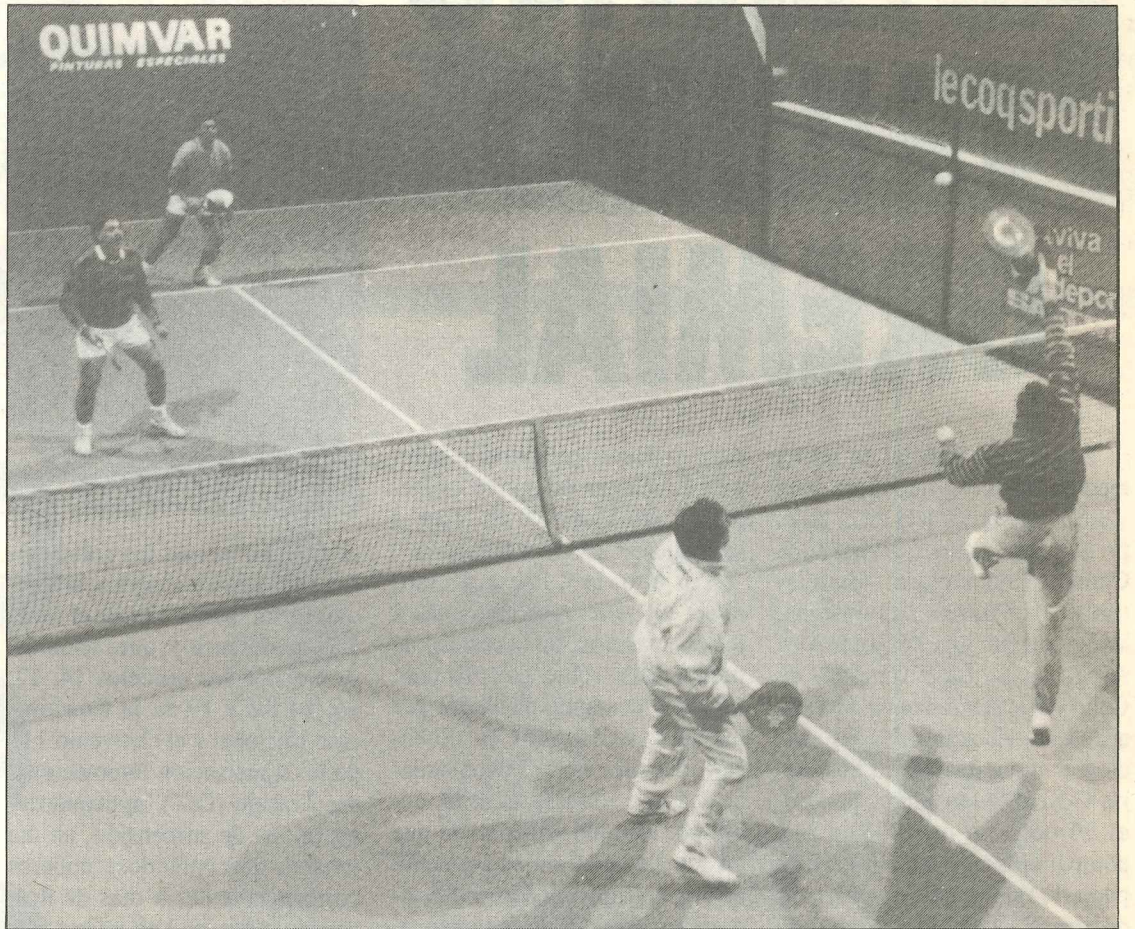
3º - GONZALEZ, Pedro (Obras Viales)	82
4º - GUDIÑO, Antonio (Esp. Verdes)	72
5º - CASTRO, Daniel (Alumbrado)	62

2º Parcial Puntos

1º - ECHANDI, Julio (Merc. Abasto)	125
2º - VILLAROEL, José (Cem. San Jerónimo)	112
3º - VILLAREAL, Juan (Def. de la Cdad.)	100
4º - JUAREZ, Rafael (Automotores)	84
5º - SABATTINI, José (Esp. Verdes)	74

3º Parcial Puntos

1º - GUDIÑO, Antonio (Esp. Verdes)	128
2º - ECHANDI, Julio (Merc. de Abasto)	112
3º - BONILLA, Héctor (Automotores)	99
4º - JUAREZ, Rafael (Automotores)	89
5º - GIVAUDANT, Alberto (Merc. Abasto)	75



El Paddle es, sin dudas, el deporte de moda de hoy. Aquí, la final de la Categoría A.

NUEVO SERVICIO

El SUOEM está estudiando la posibilidad de brindar asistencia médica a los familiares de afiliados que, por edad, no cuentan con las prestaciones del IPAM.

Hay casos de familiares que por mayoría de edad (los hijos mayores, por ejemplo) u otras circunstancias, quedan fuera de los servicios del IPAM y por lo tanto sin obra social. Para ellos se pretende habilitar un nuevo servicio que contemple una asistencia médica integral, cuestión que se encuentra a estudio de la Comisión Directiva.

Para facilitar esa tarea de análisis se invita a todos los afiliados que tengan familiares en esas condiciones a informarse en la Secretaría de Previsión Social del gremio, 9 de julio 642, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs.

3º - Gudiño, Antonio (Esp. Verdes)	204
4º - Juárez, Rafael (Automotores)	173
5º - García, Hugo (Automotores)	173

Próximo Parcial: 11 de Julio - Dique Cruz del Eje (embarcados)

PADDLE

Los fanáticos del paddle tuvieron su torneo, con la participación de 32 parejas que compitieron en dos categorías, en el club La Roquette. En Categoría A se impuso

el dúo López (Obras Privadas) - Luna (Espacios Verdes; segundo fue Iglesias-Cuello (Odontología), tercero Martínez-Carú (Tribunal de Cuentas) y cuarto Roza-Gómez (Obras Viales).

En Categoría B se alinearon así: 1º Caballero-Carrasco (Tribunal de Cuentas), 2º Rabenllini-Ternabesi (Obras Viales), 3º Freyre-Borona (Policía Municipal) y 4º Quevedo-Ortiz (Recursos Tributarios).

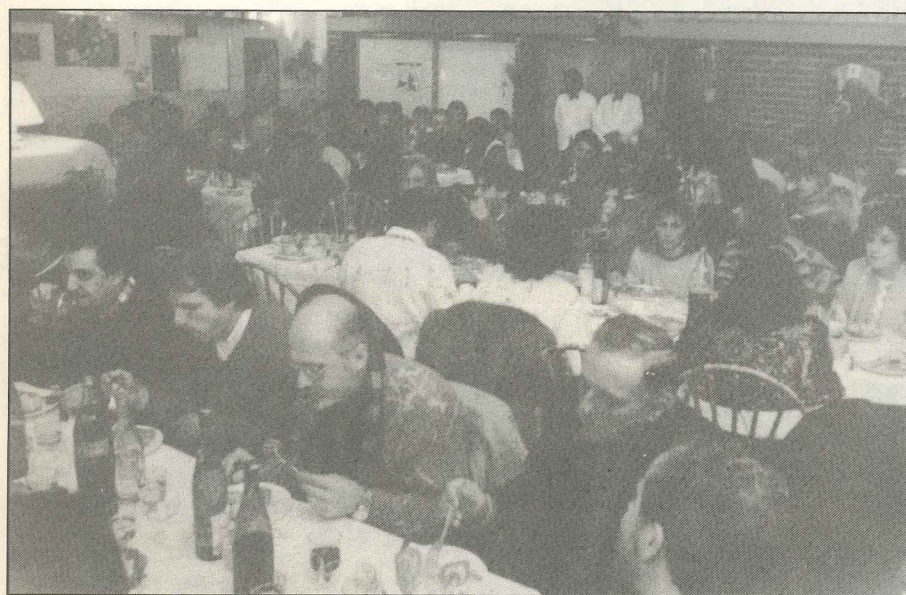
FUTBOL

Por último, digamos que el fútbol comenzará a desarrollarse a

partir del 11 de julio. Será el tradicional campeonato anual interparticipaciones que se jugará como ya es costumbre en las canchas de la FICO (Chateau Carreras).

Un dato importante es que el sorteo se realizará el 3 de julio para determinar el fixture y que en ese acto deberá estar presente el delegado de cada equipo; de lo contrario, ese conjunto no será habilitado para participar en el torneo.

Para mayores datos, dirigirse a la Secretaría de Deportes 9 de Julio 642, todos los días hábiles de 18 a 20 hs.



HOMENAJE. El SUOEM homenajeó con una cena a los trabajadores de la Dirección de Especialidades Médicas, con motivo del centésimo aniversario de la creación de esa repartición que en su principio se llamó Asistencia Pública. El agasajo se realizó en el comedor del sindicato con la asistencia de prácticamente todos los compañeros.



TALLERES. Aunque muda, la fotografía no puede ocultar que el baile que danzan sus protagonistas es el argentinísimo tango. El instante fue captado durante la realización de uno de los talleres (en este caso el de baile) puestos en marcha por nuestra Organización y que se están desarrollando con mucha participación de afiliados.

Un pronunciamiento justo

AUTENTICO TRIUNFO GREMIAL



En un fallo judicial en buena medida inédito y que sienta una valiosa jurisprudencia en el campo de las relaciones laborales, la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, integrada por los doctores Domingo Sesin, Licia Carranza de Celis y Ricardo Eugenio Molina, acaba de declarar nulas las sanciones impuestas por la Secretaría General de la Municipalidad, el 29 de julio de 1985, a 343 compañeros que habían participado de una asamblea, ordenando simultáneamente el pago de los haberes y remuneraciones que se les habían descontado de sus sueldos, debidamente actualizados por el Índice de Costo de Vida y con intereses hasta su efectivo pago, dentro de los 45 días hábiles administrativos.

En la sentencia, la Cámara sostiene que las resoluciones que dictaminaron las sanciones "se encuentran insanablemente viciadas de incompetencia, lo que las vicia de nulidad", en la medida que la Secretaría General no tiene competencia para aplicar sanciones, ya que la Ordenanza Orgáni-

ca de la Municipalidad sólo le regula funciones de apoyo al Departamento Ejecutivo en orden a la política de recursos humanos.

Por ello, la Cámara declaró nulas las sanciones aplicadas a los compañeros, sin necesidad de pronunciarse sobre los otros puntos de la demanda planteada por los asesores letrados del SUOEM, doctores Félix López Amaya y Jorge Horacio Gentile, como por ejemplo el hecho de que en aquella oportunidad no medió abandono injustificado de servicio y no hubo emplazamiento de la comuna para que los compañeros se reintegraran a su trabajo, al margen de que la asamblea es un derecho constitucional y el paro, el ejercicio de otro derecho fundamental como el derecho de huelga, consagrado por el art. 14 bis de la Constitución Nacional. Por lo que, obviamente, no podían ser sancionados compañeros que ejercieron un derecho constitucional en el marco de un estado de derecho.

Asimismo, los abogados del gremio habían afirmado que se violó la garantía del debido pro-

ceso legal, ya que los compañeros fueron sancionados sin ser oídos y sin poder ejercer el derecho de defensa y que, además, se violaron los artículos 14, 17, 16, 14 bis y 19 de la Constitución Nacional y el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aplicándoseles un día de suspensión, un día inhábil, descontándose haberes correspondientes a días de descanso ya que no hay norma que faculte a sancionar en la forma y modo realizado.

Se trata, como se desprende de la apretada síntesis que hemos realizado de una sentencia judicial de 20 páginas en los autos caratulados "Ojo, José R. y otros c/Municipalidad de Córdoba", de un fallo histórico, de singular importancia. Pero no es, de modo alguno, algo casual.

Ocurre que, desde el mismo momento en que los compañeros fueron notificados de que no se había hecho lugar a los recursos jerárquicos interpuestos contra

las resoluciones de la Dirección de Personal -algo que sucedió el 7 de agosto de 1985- el SUOEM empezó a preparar la batalla en el terreno jurídico, analizando minuciosamente las sanciones aplicadas y reuniendo todas las pruebas instrumentales y documentales que en su momento deberían ser presentadas en los Tribunales.

Porque el gremio tenía -y tiene- plena conciencia de que la acción gremial no se agota en la organización de un paro o en la convocatoria a una asamblea para luchar por un salario justo y por condiciones más dignas de trabajo. Sabe que la lucha se desarrolla en todos los ámbitos y tiene conciencia de que el derecho, usado con rigor y mientras existan magistrados concientes, no es un arma para defender banqueros corruptos, como piensan algunos, sino que puede transformarse en un instrumento eficaz para la protección de los trabajadores.

Es cierto que desde que se inició aquella demanda pasó mucho tiempo, casi siete años. Pero el SUOEM jamás se olvidó de los compañeros injustamente sancionados y siguió bregando en los estrados judiciales para preservar el derecho constitucional de realizar asambleas y paros. Así como existen centenares de juicios entablados por otros motivos, de diversa importancia, que la Secretaría Gremial del sindicato sigue paso a paso, persuadida de que la protección de los compañeros es uno de los objetivos fundamentales de la organización.

Por eso, saludamos y nos enorgullecemos de esta victoria obtenida en el campo legal, como corolario de aquellos otros triunfos que supimos conseguir en la calle, a través de la lucha ejemplar de todos los compañeros municipales. Una lucha que le permitió al SUOEM ganarse el respeto del conjunto de los trabajadores y de la opinión pública cordobesa.

BALANCE APROBADO

En la fecha que estaba prevista, una asamblea de compañeros municipales aprobó la memoria y balance del último ejercicio administrativo de nuestro gremio. La reunión estuvo convocada en los plazos y formas que marcan las normas estatutarias y se dedicó principalmente al análisis de cuentas y asignación de recursos durante los doce meses comprendidos.

Entre las disposiciones adoptadas, figura la de la venta de la vieja ambulancia del SUOEM (en la foto del costado), cuyas condiciones hacen que su enajenación sea lo más aconsejable en estas circunstancias. También se eligió la Comisión Revisora de Cuentas, que quedó integrada de la siguiente manera: Titulares: Carlos Venti (Control Alimentario y Ambiental) - Daniel Heredia (Obras Privadas) - Ricardo Lazo (Jubilado) Suplentes: José Mammana (Recursos Tributarios) - Alberto Reynoso (Jubilado) - Norma Sierralta (Desarrollo Humano)

Aunque en esta edición no podemos publicar el balance aprobado por ausencia material de espacio para hacerlo, en la próxima entrega de EL MUNICIPAL los compañeros tendrán oportunidad de contar con una copia de ese documento.

